FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION CPF Nº 92 / 15

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y OTROS" ID Nº 289.392, A LAS FIRMAS ARTES Y MUEBLES Y ALKA COMERCIAL.

Asunción, 04 de noviembre de 2015

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 05 de agosto de 2015; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Muebles de Oficina y Otros", Id 289.392 por la modalidad de contratación directa.

La Resolución Nº 62/15 de fecha 14 de agosto de 2015, por la cual se adjudica a la firma ARTES Y MUEBLES y a ALKA COMERCIAL para el llamado "Adquisición de Muebles y otros" ID Nº 289.392

El Decreto Nº 3945/15 "*Por El Cual Se Establecen Normas Complementarias Y Medidas De Racionalización De Gastos Para El Proceso De Ejecución Del Plan Financiero, Aprobado Por Decreto N° 305312015, "Por El Cual Se Aprueba El Plan Financiero Y Se Establecen Normas Y Procedimientos Para El Proceso De Ejecución Del Presupuesto General De La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2015 Aprobado Por La Ley N° 53861/2015*" de fecha 20 de agosto de 2015.

La nota DNCP/DNC Nº 19749/2015 de fecha 31 de agosto del 2015, por la cual se informa que el llamado "Adquisición de Muebles y Otros" ID Nº 289.392 fue retenido por la entrada en vigencia del Dcto Nº 3945/15 haciendo mención al Art. 3.

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 43/15, solicitando la rectificación de la Adjudicación del llamado "Adquisición de Muebles y otros" con ID Nº 289.392, debido a que la adjudicación fue adecuada al recorte sufrido en el monto presupuestado originalmente por la promulgación del Decreto 3945/15.

CONSIDERANDO:

Que el llamado "Adquisición de Muebles y Otros" ya fue adjudicado pero retenido al entrar en vigencia el Decreto Nº 3945/15, según Nota DNCP/DNC Nº 19634/2015 .

Que el monto del llamado fue modificado y disminuido según lo establecido en el Dcto Nº 3945/15, en su Art.Nº2º.

Que, la adjudicación propuesta se adecua al nuevo monto modificado y en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación Complementario, corresponde la adjudicación a las firmas **ARTES Y MUEBLES** y a **ALKA COMERCIAL**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia y que consta en el Acta de Evaluación Nº 13 de fecha 05 de agosto del 2015.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 657 de fecha 04 de noviembre de 2015.

Mabel M. Causarano
PRESIDENTE - FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Informe de Evaluacion Complementario del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Muebles de Oficina y Otros" ID Nº 289.392.

2º ADJUDICAR por un total **de Gs. 9.620.000 (Nueve millones seiscientos veinte mil guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Muebles de Oficina y Otros", conformado de la siguiente manera: ítems **Nº 1,2,3 y 4** a la firma **ARTES Y MUEBLES con RUC:535657-1 a nombre de Guillermo Paredes Amarilla** por el valor total de G. 8.740.000 (ocho millones setecientos cuarenta mil guaraníes) y el **ítem N° 5** a la firma **ALKA COMERCIAL con RUC Nº 2.289.974-0 a nombre de Aldo Javier Godoy Arellano**, por el valor de G. 880.000 (ochocientos ochenta mil guaraníes) conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para el llamado "Adquisición de Muebles y otros", ID Nº 271.943.

3º RECTIFICAR la Resolución Nº 62/15 de fecha 14 de agosto del 2015 por la cual se adjudica a las empresas ARTE Y MUEBLES y ALKA COMERCIAL.

4º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Mabel Causarano
Presidenta FONDEC

Luz Ma. Bobadilla
Miembro del Consejo Directivo